

QUILMES, 6 JUL 2010

VISTO el Expediente N° 827-0119/10, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos en concepto de viáticos afectados a la gestión de exámenes finales del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que es responsabilidad del mencionado Programa el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que a fs. 118 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector en el Art. 72° del Estatuto Universitario.

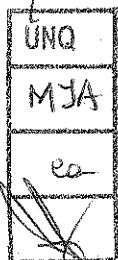
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones en concepto del pago de viáticos, pasajes terrestres y traslados a docentes del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, por un monto total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 34.000,00), correspondientes a la toma de exámenes en el interior del país, por el turno correspondiente a Julio 2010.

ARTICULO 2°: Designar responsable del gasto autorizado en el artículo primero al Director del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes autorizando al mismo a designar la nómina de docentes que viajarán, indicando destinos y fechas de estadía y dando curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.



00521

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Fuente 12, Programa 09.01.00.07, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

**00521**



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes